

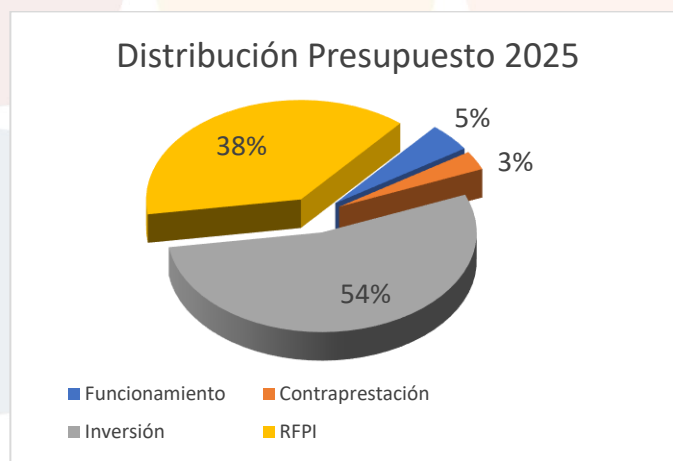
1. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

Antes del 1º. De octubre de 2024, FENALCE presentó a consideración del órgano máximo de dirección del Fondo Nacional de la Soya, el Plan Anual de Inversiones y Gastos del Fondo de Fomento de Soya para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual fue aprobado en la reunión de la Comisión de Fomento de frijol soya de noviembre de 2024. Fenalce ha implementado un estricto control a la ejecución y registró presupuestal.

Durante la vigencia de 2025, dentro de las actividades financieras y presupuestales, se rindieron los informes de ejecuciones presupuestales. Fueron presentados los Acuerdos de Gastos trimestrales, adiciones y cierre del presupuesto de la anterior vigencia, los cuales reposan en FENALCE y se tramitaron ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como lo señala la Resolución 532 de 2023.

De igual manera en el primer semestre del año 2025, se presentaron ante el órgano máximo de dirección del Fondo, los ajustes al presupuesto con su respectiva justificación, los cuales fueron aprobados.

PRESUPUESTO 2025



La distribución del presupuesto da como resultado que el 54 % de los recursos se destinarán a inversión de los programas y proyectos, mientras que el 5 % corresponde a funcionamiento, el 3 % a cuota de administración por el recaudo de cuota de fomento, y el 38 % queda como reserva para inversiones y gastos.

CONTROL PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE 2025

CONCEPTO	APROP INIC	AJUSTE SUPERAVIT	ADICIÓN PPITO	ADICIÓN PPITO	ADICIÓN PPITO	TI	TI	TOTAL PPITO
	ACDO No. 07/24	ACDO No. 02/25	ACDO No. 03/25	ACDO No. 04/25	ACDO No. 05/25	No 001/2025	No 001/2025	MODIF
INGRESOS								
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.579.655.938	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.579.655.938
Cuota de Fomento	\$1.575.155.938							\$1.575.155.938
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000							\$4.500.000
VIG. ANTERIORES	\$2.086.491.451	\$1.148.585.046	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3.235.076.497
Recursos Cuota Vigencia Anterior								\$0
Superávit Vig. Anterior	\$2.086.491.451	\$1.148.585.046						\$3.235.076.497

ING. NO OPERACIONALES	\$125.189.487	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$125.189.487
Ingresos Financieros	\$125.189.487							\$125.189.487
OTROS INGRESOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$183.750.000
Recuperaciones								\$0
Reintegro Semilla de Soya Comprada 2024			\$183.750.000					\$183.750.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$3.791.336.876	\$1.148.585.046	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.123.671.922
EGRESOS								
FUNCIONAMIENTO								
SERVICIOS PERSONALES	\$127.118.253	\$0	\$1.568.196	\$0	\$0	\$0	\$0	\$128.686.449
Sueldos	\$80.833.200		\$997.200					\$81.830.400
Vacaciones	\$5.617.907		\$69.305					\$5.687.212
Prima Legal	\$6.736.104		\$83.100					\$6.819.204
Cesantías	\$6.736.104		\$83.100					\$6.819.204
Int/Cesantías	\$808.332		\$9.972					\$818.304
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$18.606.007		\$229.533					\$18.835.540
Cajas de Compensación	\$3.458.044		\$42.661					\$3.500.705
ICBF SENA	\$4.322.555		\$53.325					\$4.375.880
GASTOS GENERALES	\$104.596.693	\$0	-\$51.800	\$0	\$3.682.265	\$0	\$0	\$108.227.158
Honorarios	\$6.869.248		-\$51.800		\$539.715		\$546	\$7.357.709
Incentivo Recaudo	\$5.500.000							\$5.500.000
Materiales y Suministros	\$5.016.932						-\$469.912	\$4.547.020
Comunicaciones y Transporte	\$5.826.615							\$5.826.615
Publicidad y Divulgación	\$2.560.000							\$2.560.000
Capacitación	\$14.800.000							\$14.800.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.100.000							\$3.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.904.000						\$456.922	\$3.360.922
Comisiones y Gastos Bancarios	\$4.241.088							\$4.241.088
Viáticos y Gastos de Viaje	\$25.066.587					\$1.000.000		\$24.066.587
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$12.015.811						\$12.444	\$12.028.255
Arriendos	\$5.398.310					\$1.751.615		\$3.646.695
Cuota de Auditaje Contraloría	\$2.261.602							\$2.261.602
Gastos Comisión de Fomento	\$9.036.500				\$3.142.550	\$2.751.615		\$14.930.665
Contraprestación por administración	\$157.515.594							\$157.515.594
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$389.230.540	\$0	\$1.516.396	\$0	\$3.682.265	\$0	\$0	\$394.429.201
GASTOS DE INVERSION	\$2.258.768.886	\$0	-\$31.823.341	\$59.801.040	\$470.400.000	\$0	\$0	\$2.757.146.585
SERVICIOS PERSONALES	\$231.826.951	\$0	-\$1.755.021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$230.071.930
Sueldos	\$147.416.400		-\$1.116.000					\$146.300.400
Vacaciones	\$10.245.440		-\$77.562					\$10.167.878
Prima Legal	\$12.284.700		-\$93.000					\$12.191.700

Cesantías	\$12.284.700		-\$93.000					\$12.191.700
Int/Cesantías	\$1.474.164		-\$11.160					\$1.463.004
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$33.931.981		-\$256.878					\$33.675.103
Cajas de Compensación	\$6.306.474		-\$47.743					\$6.258.731
ICBF SENA	\$7.883.092		-\$59.678					\$7.823.414
GASTOS GENERALES	\$19.188.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$19.188.000
Suscripciones y Afiliaciones	\$6.240.000							\$6.240.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$12.948.000							\$12.948.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$2.007.753.935	\$0	-\$30.068.320	\$59.801.040	\$470.400.000	\$0	\$0	\$2.507.886.655
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.105.891.633	\$0,00	\$90.068.320,00	\$0,00	\$470.400.000	\$0	\$0	\$1.486.223.313
Extensión en Soya de Colombia 2022	\$0							\$0
Extensión en el Cultivo de la Soya en Colombia	\$535.147.813							\$535.147.813
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$426.543.820		-\$90.068.320					\$336.475.500
Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	\$144.200.000							\$144.200.000
Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla del alta calidad genética durante el semestre B de 2025					\$470.400.000			\$470.400.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$901.862.302	\$0,00	\$60.000.000,00	\$59.801.040,00	\$0	\$0	\$0	\$1.021.663.342
Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$315.137.788							\$315.137.788
Estrategia Integral de Comunicación y divulgación en Soya	\$296.628.548		\$60.000.000					\$356.628.548
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$230.023.966			\$59.801.040				\$289.825.006
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$60.072.000							\$60.072.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.647.999.426	\$0	-\$30.306.945	\$59.801.040	\$474.082.265	\$0	\$0	\$3.151.575.786
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.143.337.450	\$1.148.585.046	\$214.056.945	-\$59.801.040	\$474.082.265	\$0	\$0	\$1.972.096.136
TOTAL PRESUPUESTO	\$3.791.336.875	\$1.148.585.046	\$183.750.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5.123.671.922

El presupuesto aprobado inicialmente para el 2025 fue de \$3.791.336.875, durante el primer trimestre de 2025, fue modificado cuatro veces así: Acuerdo No 2 de 2025, se aumentó en \$1.148.585.046 al superávit de vigencias anteriores de acuerdo con el cierre de la vigencia 2024, incrementando la reserva en el mismo monto.

En el acuerdo No 3 de 2025 Que durante la vigencia 2024 se aprobó el proyecto Fomento al cultivo de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos semestrales mediante la entrega de semilla de alta calidad genética, proyecto que contemplaba la entrega de 60.000 kilos y por razones de precios bajos los agricultores

de Córdoba no la quisieron recibir por tanto se dejaron de entregar 24.500 kilos por valor de \$183.750.000, por lo que se hace necesario devolver ese recurso por parte del administrador. El incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2024 por la Comisión de Fomento de Cereales fue, para los salarios no vinculados al salario mínimo, equivalente a la inflación causada en la vigencia 2024, la cual, según el DANE, fue del 5.2%, y para los salarios correspondientes al salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, se aplicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1572 de diciembre de 2024, correspondiente al 9.54%. Dado que en el Acuerdo No. 08 de 2024, con el cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025, se había estimado inicialmente un incremento del 6%, se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales conforme a los valores reales aprobados. En consecuencia, se acreditan los siguientes valores en el rubro de servicios personales de funcionamiento: sueldos \$997.200, vacaciones \$69.305, prima legal de servicios \$83.100, cesantías \$83.100, intereses sobre cesantías \$9.972, seguridad social y/o fondos privados \$229.533, cajas de compensación \$42.661, ICBF \$31.995 y SENA \$21.330. Asimismo, se disminuyen los siguientes valores: en gastos generales – honorarios \$51.800, y en servicios personales de inversión: sueldos \$1.116.000, vacaciones \$77.562, prima legal de servicios \$93.000, cesantías \$93.000, intereses sobre cesantías \$11.160, seguridad social y/o fondos privados \$256.878, cajas de compensación \$47.743, ICBF \$35.807 y SENA \$23.871. Los recursos resultantes se trasladan a la reserva para futuras inversiones. Dentro del marco del proyecto Colombia sí sabe a Soya, una Estrategia Integral de Comunicación que tiene como objetivo Divulgar información de interés para los agricultores de soya, a través de una estrategia de comunicaciones 360°, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano. Y que se acerca Agroexpo 2025, la feria más relevante del sector agropecuario en Colombia, organizada por Corferias, la cual se ha consolidado como la más importante de Latinoamérica y el Caribe. Este evento de gran envergadura no solo reúne lo mejor de la oferta agroindustrial, sino que también proyecta a la industria agropecuaria colombiana hacia un público global, consolidándose como un epicentro para establecer contactos comerciales, concretar negocios y compartir conocimientos clave sobre las últimas innovaciones tecnológicas del sector. Con 200 mil visitantes en 12 días de feria, Agroexpo 2025 será una ventana ideal para fortalecer el posicionamiento de la soya producida en el país tanto a nivel nacional como internacional. Además, se presenta como una oportunidad clave para impulsar los proyectos del Fondo Nacional de la Soya. Este evento no solo visibilizará a los productores de soya, sino también los cultivos, la producción, los granos y los procesos de transformación que hacen parte de una cadena productiva. Será un espacio para compartir información vital sobre procesos agronómicos, comercialización y recaudo, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano, que es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de Colombia. En vista de lo expuesto, es crucial disponer de recursos adicionales que nos permitan ir más allá de un simple espacio de exposición. Necesitamos crear una experiencia inmersiva, innovadora, informativa y emotiva, diseñada para conectar profundamente con los asistentes. Una experiencia que capte su atención y que deje una huella memorable, que refuerce el vínculo con la soya colombiana, generando un impacto duradero y significativo se hace necesario adicionar la suma de \$60.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. En el acuerdo No 7 de 2024 del mes de noviembre se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025 y por un error involuntario el proyecto de Mejoramiento Genético para la Obtención de Nuevas Variedades Convencionales y GMO de soya para la Orinoquia Colombiana se aprobó por un valor de \$ 426.543.820, y en la ficha técnica de este proyecto está en \$336.475.500, por lo que se hace necesario contra

reditar este proyecto en la suma de \$90.068.320. De acuerdo con las modificaciones realizadas en este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se aumenta en la suma de \$214.056.945.

En el Acuerdo No 4 de 2025, El sistema de almacenamiento en silobolsa es una tecnología que permite preservar la calidad de los granos, ya que limita la actividad biológica en el interior, siempre y cuando se mantengan las condiciones adecuadas de humedad (por ejemplo, 12% en el caso de la soya y 14% en maíz). Uno de los principales indicadores de actividad microbiológica y respiración del grano es la producción de dióxido de carbono (CO₂) (Rodríguez, Bartosik, Cardoso, & Crocche, 2009). El aumento de CO₂ en un sistema hermético, como el silobolsa, es un indicador de deterioro, dado que refleja procesos de fermentación, proliferación de hongos y/o respiración excesiva del grano y con el objetivo de fomentar el conocimiento y la adopción de prácticas, tecnologías y mecanismos de gestión durante las fases de postcosecha de la soya para reducir los riesgos asociados a la pérdida de la calidad e inocuidad, en función de fortalecer y mejorar las condiciones de comercialización de la soya de origen nacional se hace necesario adicionar al programa de apoyo a la comercialización al proyecto de fortalecimiento de la comercialización y calidad de la soya la suma de \$59.801.040, con recursos provenientes de la reserva para futuras inversiones y gasto.

En el Acuerdo No 5 de 2025 de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de fomento del frijol soya en la reunión del 28 de julio de 2025 en la elección de la auditoría interna para los fondos parafiscales y conforme a la propuesta económica de la firma escogida se hace necesario adicionar la suma de \$ 539.715, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. De acuerdo con la programación de las Comisiones del Fondo Nacional del Frijol Soya para la vigencia 2025 y a la ejecución con corte a julio de 2025 estas se han realizado en el centro de Bogotá los recursos presupuestados se encuentran agotados por lo que se hace necesario adicionar la suma de \$3.142.550, al rubro gastos comisión de fomento con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos con el fin de dar cumplimiento al cronograma de reuniones ordinarias del órgano máximo de dirección del fondo. Con el objetivo de Fomentar la siembra de soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales, mediante la entrega de semilla de alta calidad genética durante el semestre 2025B, con el objetivo que en los departamentos de Meta, Tolima, Huila, Córdoba y Casanare se beneficie a 400 Agricultores de soya: se pretende la entrega de 48.000 kilos de semillas de variedades mejoradas de soya, para siembra de alrededor de 800 hectáreas en cinco (5) departamentos productores de Colombia. Asimismo, ofrecer Asistencia técnica y extensión rural para 400 pequeños productores beneficiarios del proyecto en los departamentos cubiertos. Con el propósito de generar capacidades en producción sostenible con soya como opción de rotación o asocio y seguridad alimentaria. El enfoque del proyecto se orienta a productores que manejan sistemas productivos que tienen como eje económico los cultivos semestrales (maíz, arroz, algodón, cultivos de servicios, entre otros) que busquen mejorar el sistema incorporando una leguminosa que sea parte de las innovaciones tecnológicas relacionadas con la economía del nitrógeno, mejoramiento de la fertilidad natural del suelo y manejo integral racional de las arvenses que son una de las limitantes más importantes en los cereales, especialmente en el arroz. El beneficio se fundamenta en la siembra de soya como un componente importante de sistemas productivos y donde el maíz y/o el arroz no han contado con un cultivo complementario que contribuya a reducir costos e incremento de la productividad. El incentivo a productores consiste en la entrega de 48.000 kg de semilla de las variedades mejoradas de soya desarrolladas por FENALCE - FNS, para la siembra de 400 hectáreas, 120 kg de semilla x hectárea, con el propósito de que realicen unas producciones de alrededor de 1.000 toneladas grano de soya, sustituyendo importaciones, generando ingresos y alimentos con alto contenido de proteína natural. Los productores beneficiarios recibirán asistencia técnica

y capacitación de un profesional agrónomo para el establecimiento de los cultivos, las cuales se realizarán en coordinación con las asociaciones de productores y/o umatas de los municipios cubiertos por el proyecto. Por lo que se hace necesario adicionar la suma de \$470.400.000 al programa de transferencia de tecnología al Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla de la alta calidad genética durante el semestre B de 2025 con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. La reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$474.082.265.

Ejecución presupuestal A Diciembre 31 de 2025

CONCEPTO	TOTAL PPTO	EJEC.	SALDO X EJEC.	% EJEC.
	MODIF	dic-25	dic-25	dic-25
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.579.655.938	\$2.363.033.429	-\$783.377.491	150%
Cuota de Fomento	\$1.575.155.938	\$2.302.896.949	-\$727.741.011	146%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$4.500.000	\$60.136.480	-\$55.636.480	1336%
VIG. ANTERIORES	\$3.235.076.497	\$3.235.076.497	\$0	100%
Superávit Vig. Anterior	\$3.235.076.497	\$3.235.076.497	\$0	100%
ING. NO OPERACIONALES	\$125.189.487	\$185.824.072	-\$60.634.585	148%
Ingresos Financieros	\$125.189.487	\$185.824.072	-\$60.634.585	148%
OTROS INGRESOS	\$183.750.000	\$183.750.000	\$0	100%
Reintegro Semilla de Soya Comprada 2024	\$183.750.000	\$183.750.000	\$0	100%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$5.123.671.922	\$5.967.683.998	-\$844.012.076	116%
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$128.686.449	\$103.414.965	\$25.271.484	80%
Sueldos	\$81.830.400	\$64.467.897	\$17.362.503	79%
Vacaciones	\$5.687.212	\$5.487.044	\$200.168	96%
Prima Legal	\$6.819.204	\$5.749.699	\$1.069.505	84%
Cesantías	\$6.819.204	\$5.749.699	\$1.069.505	84%
Int/Cesantías	\$818.304	\$514.084	\$304.220	63%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$18.835.540	\$15.235.750	\$3.599.790	81%
Cajas de Compensación	\$3.500.705	\$2.761.842	\$738.863	79%
ICBF	\$2.625.528	\$2.067.930	\$557.598	79%
SENA	\$1.750.352	\$1.381.020	\$369.332	79%
GASTOS GENERALES	\$108.227.158	\$81.522.800	\$26.704.358	75%
Honorarios	\$7.357.709	\$7.357.709	\$0	100%
Incentivo Recaudo	\$5.500.000	\$5.500.000	\$0	100%
Materiales y Suministros	\$4.547.020	\$1.034.807	\$3.512.213	23%

Comunicaciones y Transporte	\$5.826.615	\$4.402.960	\$1.423.655	76%
Publicidad y Divulgación	\$2.560.000	\$0	\$2.560.000	0%
Capacitación	\$14.800.000	\$10.876.930	\$3.923.070	73%
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.100.000	\$1.500.000	\$1.600.000	48%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$3.360.922	\$3.360.922	\$0	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.241.088	\$3.078.611	\$162.477	95%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$25.066.587	\$15.325.722	\$9.740.865	61%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.276.640	\$10.276.640	\$0	100%
Arriendos	\$5.398.310	\$5.348.777	\$49.533	99%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$5.013.217	\$5.013.217	\$0	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$12.179.050	\$8.446.505	\$3.732.545	69%
Contraprestación por administración	\$157.515.594	\$230.289.695	-\$72.774.101	146%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$394.429.201	\$415.227.460	-\$20.798.259	105%
GASTOS DE INVERSION	\$2.757.146.585	\$2.031.961.500	\$725.185.085	74%
SERVICIOS PERSONALES	\$230.071.930	\$215.512.093	\$14.559.837	94%
Sueldos	\$146.300.400	\$137.300.383	\$9.000.017	94%
Vacaciones	\$10.167.878	\$8.287.674	\$1.880.204	82%
Prima Legal	\$12.191.700	\$12.191.700	\$0	100%
Cesantías	\$12.191.700	\$12.191.700	\$0	100%
Int/Cesantías	\$1.463.004	\$1.114.118	\$348.886	76%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$33.675.103	\$31.098.608	\$2.576.495	92%
Cajas de Compensación	\$6.258.731	\$5.922.960	\$335.771	95%
ICBF	\$4.694.048	\$4.442.370	\$251.678	95%
SENA	\$3.129.366	\$2.962.580	\$166.786	95%
GASTOS GENERALES	\$19.188.000	\$1.939.030	\$17.248.970	10%
Suscripciones y Afiliaciones	\$6.240.000	\$683.800	\$5.556.200	11%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$12.948.000	\$1.255.230	\$11.692.770	10%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$2.507.886.655	\$1.814.510.377	\$693.376.278	72%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.486.223.313	\$926.886.696	\$559.336.617	62%
Extensión en el Cultivo de la Soya en Colombia	\$535.147.813	\$241.691.337	\$293.456.476	45%
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$336.475.500	\$290.552.130	\$45.923.370	86%
Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia	\$144.200.000	\$27.404.309	\$116.795.691	19%
Fomento al Cultivo de la Soya como alternativa de rotación en los sistemas productivos regionales mediante la entrega de semilla del alta calidad genética durante el semestre B de 2025	\$470.400.000	\$367.238.920	\$103.161.080	78%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$1.021.663.342	\$887.623.681	\$134.039.661	87%

Centro de información económica y estadística en Frijol Soya	\$315.137.788	\$306.910.551	\$8.227.237	97%
Estrategia Integral de Comunicación y divulgación en Soya	\$356.628.548	\$274.372.620	\$82.255.928	77%
Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya	\$289.825.006	\$263.923.040	\$25.901.966	91%
Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya	\$60.072.000	\$42.417.470	\$17.654.530	71%
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$3.151.575.786	\$2.447.188.960	\$704.386.826	78%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$1.972.096.136			
TOTAL, PRESUPUESTO	\$5.123.671.922	\$2.447.188.960	\$704.386.826	48%

Superávit 2024

\$3.520.495.038

Ingresos Presupuestales

\$5.967.683.998

Menos Superávit de Vigencias Anteriores

-\$3.235.076.497

Ingresos Contables

\$2.732.607.501

Egresos Presupuestales

\$2.447.188.960

Mas Depreciaciones

\$43.425.806

Menos Compra de Activos

-\$16.992.424

Egresos Contables

\$2.473.622.342

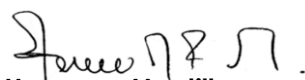
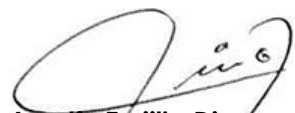
Ingresos: El presupuesto de ingresos del Fondo Nacional de la Soya para el 2025 fue de \$5.123.671.922, incluyendo el superávit de vigencia anteriores y se ejecutaron a diciembre de 2025 \$5.967.683.998, equivalentes al 116%, de estos los ingresos operacionales son los más representativos y se ejecutaron en un 150 %. Ejecución que está por encima de lo esperado debido al buen comportamiento del recaudo de la cuota de fomento y a los intereses de mora se ejecutaron en 1336 %, debido al pago de cuota de fomento de autoconsumo de Itacol correspondiente a las vigencias anteriores.

Los ingresos financieros se ejecutaron en un 148 % y los otros ingresos en un 100 % ejecución que se encuentra dentro de lo esperado para el trimestre.

Gastos: El presupuesto de gastos de 2025, aprobado por la Comisión Nacional de la Soya fue de \$3.151.575.786, correspondientes a inversión y funcionamiento, y se ejecutaron a diciembre 31 de 2025, la suma de \$2.447.188.960, equivalente al 78 % del total de la vigencia de 2025, los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 105 %, así: los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 80 %, ejecución que está un poco por debajo de lo programado y esperado por la administración así: los sueldos se ejecutaron en un 79 % debido a que la mayoría de los funcionarios salieron a vacaciones desde finales de diciembre de 2024 y las dos primeras semanas de enero de 2025, y la renuncia de un asesor de recaudo durante el segundo semestre del año, eso hace que le rubro de sueldos se ejecute un poco por debajo de lo presupuestado las vacaciones las cesantías y los intereses a las cesantías se ejecutaron en un 84 % y 63 % respectivamente , la rima se ejecutó en un 84 % ; la seguridad social y fondos en un 81 %, las cajas de compensación y el ICBF y Sena van ejecutados en un 79 %. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 75 % así: los honorarios de la auditoría interna van en el 100 %, el incentivo al recaudo se ejecutó en un 100 %; Materiales y suministros en un 23%, menos demanda de papelería durante esta vigencia; comunicaciones y transporte se ejecutó en un 76 % por debajo de lo esperado debido a menores costos en desplazamiento por parte del equipo de visibilizadores de recaudo; la publicidad y divulgación no se ejecutó durante esta vigencia se hizo de manera digital; Las capacitación que corresponden a reuniones con productores y el equipo de recaudo se ha ejecutado en un 73 %; mantenimiento y reparaciones en un 48 %,

debido a menores costos en el mantenimiento correctivo del equipo de cómputo del fondo; seguros impuestos y gastos legales (Cuatro por Mil) y comisiones y gastos bancarios se ejecutaron en un 100 % y 95 respectivamente; los viáticos y gastos de viaje correspondiente al equipo de recaudo y auditoría interna se ejecutaron en un 61 %; Aseo vigilancia y servicios públicos en un 100 %; El arriendo en un 100 % de acuerdo a lo programado; la cuota de auditaje de la CGR se ejecutó en un 100 %; los gastos de comisión de fomento se ejecutaron en un 69 %, debido a que la última reunión del año se hizo de manera virtual; La contraprestación por administración se ejecutó en un 146 % correspondiente al 10 % de los ingresos por recaudo de cuota de fomento, esta sobre ejecución se debe a mayores ingresos por recaudo de cuota de fomento.

Los gastos en inversión se ejecutaron en un 74 % así: los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 94 % ejecución que está dentro de lo planeado; los sueldos en un 94 % debidos a que el sueldo de enero por periodo de vacaciones solo fue de 15 días; las vacaciones en un 82 %; cesantías e intereses/cesantías se ejecutaron 100 % e intereses 76 %; la prima se ejecutó en un 100 %; la seguridad social y fondos de pensión van ejecutados en un 92% , las cajas de compensación en un 95 % y el ICNF y Sena en un 95 %. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 10 % por debajo de lo esperado debido a que el rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó 11 % por promoción de la empresa prestadora de seguimiento y mapeo de los funcionarios de campo del fondo; los viáticos y gastos de viaje van ejecutados en un 10% por menor seguimiento con cargo a este rubro por parte de la auditoría interna y de nivel central. Los estudios y proyectos se ejecutaron en la vigencia del 72 %, así; el programa de transferencia de tecnología presenta una ejecución del 62 %, así: Experto soya se ejecutó en un 45 % debido a que la programación de siembras empezó en el mes de abril de 2025; Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana presenta una ejecución del 86 % debido principalmente al retraso en las siembra de los diferentes ensayos de investigación por exceso de lluvias; el Monitoreo y Evaluación de enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales Zonas Productoras de Soya en Colombia se ejecutó en un 19 %, debido principalmente al retraso en el convenio con el ICA. El programa de Apoyo a la Comercialización se ejecutó en un 87 % así: Centro de información económica y estadística en Frijol Soya se ejecutó en un 97 % ejecución que se encuentra dentro lo planeado por la administración; el proyecto de Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Soya se ejecutó en un 77 % debido a menores costos de desplazamiento por parte del equipo de comunicaciones; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de Soya se ejecutó un 91 % conforme a lo esperado; El proyecto Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de la Soya se ejecutó en el 71%, debido principalmente a menores costos de desplazamiento.


Hermann Mantilla
Director Financiero
Arnulfo Trujillo Diaz
Gerente General – Admon - Fondos